

1145-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las diez horas con veintidós minutos del trece de junio de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Dota, de la provincia de San José, por el Partido de Los Transportistas.

Este Departamento, mediante resolución 885-DRPP-2017 de las nueve horas once minutos del veintiséis de mayo del dos mil diecisiete, le comunicó al partido De Los Transportistas, que quedaba pendiente la designación el cargo de un delegado territorial, en virtud de que la señora Yesenia Viviana Mena Cordero, cédula de identidad 303760906, fue designada en ausencia como tesorera suplente y delegada territorial y en el expediente de la agrupación política únicamente consta la carta de aceptación como tesorera suplente.

En fecha del cinco de junio del dos mil siete, se recibió en en la ventanilla única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación de la señora Mena Cordero al cargo de delegada territorial.

En virtud de lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas, se logra determinar que la inconsistencia señalada en la resolución de cita fue subsanada. La renovación de estructuras del partido de cita, en relación con la referida asamblea, quedó integrada de la siguiente manera:

SAN JOSE DOTA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107060263	JOSE ORLANDO FALLAS AGUILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
303450859	ERICKA JAZMIN MENA CORDERO	SECRETARIO PROPIETARIO
304590885	PEDRO JAVIER MENA CORDERO	TESORERO PROPIETARIO
107130481	JUAN GERARDO CORDERO ROMERO	PRESIDENTE SUPLENTE
103941359	PEDRO MENA GUTIERREZ	SECRETARIO SUPLENTE
303760906	YESENIA VIVIANA MENA CORDERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
105310992	NORMA ADILIA CORDERO ROMERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
103941359	PEDRO MENA GUTIERREZ	TERRITORIAL

303760906	YESENIA VIVIANA MENA CORDERO	TERRITORIAL
107060263	JOSE ORLANDO FALLAS AGUILAR	TERRITORIAL
304590885	PEDRO JAVIER MENA CORDERO	TERRITORIAL
303450859	ERICKA JAZMIN MENA CORDERO	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/mao
C.: Expediente n.º 146-2013, Partido De Los Transportistas
Ref. Doc: 6939-2017.